



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

28º VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
22 DE ABRIL DE 2026

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **doce horas con trece minutos (12:13), del día veintidós (22) de abril del año dos mil veintiséis (2026)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **28º Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, instruye al, Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA	
			SI	NO
MTA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
UC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
UC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
UC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓	
MTA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓	
UC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓	

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las doce horas con trece minutos (12:13) del día veintidós (22) de abril del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 28º Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día: en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Acto continuo en el uso de la voz **la Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "**Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por MAYORIA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día: el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

- 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- 2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
- 4. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la actualización de la Descripción de la Propuesta Interna (Formato 1 DPI) de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que presenta el Comité de Simplificación y Digitalización de la UIPPE, quedando como sigue: "**Nombre del Proceso Interno: Sistema de Gestión de Información**"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la autoría del desarrollo del Sistema de Gestión de Información, implementado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, al I.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Capulhuac, México.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNANDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUVANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la **propuesta del orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.**

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la actualización de la Descripción de la Propuesta Interna (Formato 1 DPI) de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que presenta el Comité de Simplificación y Digitalización de la UIPPE, quedando como sigue: **"Nombre del Proceso Interno: Sistema de Gestión de Información"**

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- I. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atentamente rindo la presente:

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.

Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles. Los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrán el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o videograbada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o videograbada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comento, cita que:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos.

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda **acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, sin embargo, resulta importante señalar lo siguiente:**

PRIMERO. - El once de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la extinta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, México, en la cual, se aprobó, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, para el ejercicio fiscal 2026.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- En el cuarto punto del orden del día, inserto en el Acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la extinta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, México, se aprobó el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, para el ejercicio fiscal 2026, **del cual nace** la Descripción de la Propuesta Interna de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, intitulada **"PLATAFORMA DIGITAL PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS"**, a través del cual se busca acortar el tiempo de respuesta en la rendición de informes mensuales y trimestrales de los informe PbRm, ante la UIPPE.

TERCERO.- Mediate oficio número MCAP/DGSyD/01/2026, esta titularidad solicito, con fundamento en lo Dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II, 11, 13, y demás relativos y aplicables de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, poner a consideración del máximo órgano colegiado "Cabildo" la aprobación de la **AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN** correspondiente al primer semestre de 2026 del Municipio de Capulhuac.

CUARTO.- El Bando Municipal vigente, en sus Artículos, 2, 5 fracción XXV, Artículo IV, 127, 128 fracciones I, y IV, 129, 131, establece las políticas públicas, que tendrán a bien aplicar el Ayuntamiento, en materia de Simplificación y Digitalización, a través de los Sujetos Obligados, con apoyo del titular de Gobierno Digital, y está Dirección General.

QUINTO.- Bajo tal tesitura, se presenta el siguiente razonamiento:

Antecedentes: El **FORMATO 1 DPI** Descripción de la Propuesta Interna fue aprobada el 17 de octubre de 2025, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), con la siguiente información:

FORMATO 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna
Clave y Nombre: MCAP-UIPPE-01-2026/Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Nombre del Proceso Interno: Plataforma Digital para cumplimiento de actividades sustantivas de los sujetos obligados.

Actualización: El **FORMATO 1 DPI** Descripción de la Propuesta Interna, fue reconducida (actualizada) y aprobada el veintitrés de marzo de 2026, a través del **Comité Interno de Simplificación y Digitalización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, en su Primera Sesión Ordinaria.

FORMATO 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna
Clave y Nombre: MCAP-UIPPE-01-2026/Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Nombre del Proceso Interno:

Sistema de gestión de Información.

Premisa: Este sistema imprime todos los PbRm en formato PDF y TXT que el Órgano Superior de Fiscalización solicita. Todo lo anterior, está realizado a través de RECT y SUPABASE.

Justificación: El Sistema de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es un sistema de gestión de información donde las dependencias del Ayuntamiento de Capulhuac, México, a través de sus sujetos obligados (titulares) pueden cargar sus actividades sustantivas y avances.

Objetivo: **El sistema de gestión de información**, centraliza toda la información donde el usuario administrador procesa todos los datos para el uso de avances de metas, el cual fue desarrollado en su totalidad por el **I.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda**, Coordinador de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Capulhuac.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

antes era Programa Anual Municipal, ahora es Agenda de Simplificación y Digitalización. Cuarto, en el Bando Municipal vigente, en los artículos 2º, 5ª fracción XXV, 127, 128 fracción I y IV, 129 y 131, establecen las políticas públicas que tendrán a bien aplicar el Ayuntamiento en materia de certificación y digitalización a través de los sujetos obligados, con el apoyo por supuesto del titular del Gobierno Digital y esta Dirección General. Quinto, bajo tal testura se presenta el siguiente razonamiento. Los antecedentes, ya lo manejamos, es el formato 1 DPI y se aprobó el 17 de octubre del 2025 a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UIPPE, el formato 1 DPI viene con las siguientes características, su clave era MCAP, UIPPE/01/2026, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Nombre de Proceso Interno, Plataforma Digital para el Cumplimiento de Actividades Sustantivas de Sujetos Obligados, aquí viene la parte interesante, Actualización, Formato 1 DPI, Descripción de la Propuesta Interna fue Reconocida y actualizada y aprobada el 23 de marzo de 2026 a través del Comité Interno de Simplificación y Digitalización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lo que significa que el Comité Interno de UIPPE ya sesionó y lo aprobó en primera instancia, el formato 1 DPI para actualización tendrá las siguientes actualizaciones, clave y nombre, exactamente la misma, y aquí es donde cambia, Nombre de Proceso Interno, Sistema de Gestión de Información. Premisa, el sistema imprime todos los ~~PDF~~ en formato PDF y ~~TXF~~, son los que solicita el gobierno superior de fiscalización y todo lo anterior está realizado a través de los programas que publicó el ingeniero Miguel, Justificación, el sistema de la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación es un sistema de gestión de información donde las dependencias del Ayuntamiento de Capulhuac, a través de los Sujetos Obligados, todos los titulares, pueden cargar sus actividades sustantivas, ese sistema centraliza toda la información, toda, donde el usuario, en este caso que es el ingeniero, administrador, procesa todos los datos para el uso de avances de metas, el cual fue desarrollado en su totalidad por el ingeniero Miguel Ángel Calderón Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital, únicamente se actualiza el nombre del proceso, es todo lo que nos solicita el gobierno del Estado.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Es el programa que él desarrolló prácticamente.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Director General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac**, expresó: Sí, es correcto, y comentar puedo decir, que es de los primeros municipios, que cambian plataformas de drive a lo que hizo el ingeniero Miguel Ángel Calderón, en verdad es reconocerlo como simplificación y digitalización, creo que al menos hemos sido los punteros y lo demostramos en la sesión del 26 de marzo.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Incluso a nivel nacional, ¿no licenciado? Nos mencionabas que cuatro municipios son los que están

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Director General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac**, expresó: Querétaro, San Miguel de Allende, Guanajuato, Zapopan, Jalisco, y por supuesto Estado de México, Capulhuac.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Gracias, pues el reconocimiento para el ingeniero, y señalar que hay que tramitar la patente.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Director General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac**, expresó: De hecho, el segundo acuerdo que solicito es reconocerle la autoría para poder dar un paso adelante y que Capulhuac sea puntero.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que **el punto cuatro del orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/371-28ª S.O.- ABRIL/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la actualización de la Descripción de la Propuesta Interna (Formato 1 DPI) de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que presenta el Comité de Simplificación y Digitalización de la UIPE, quedando como sigue: "Nombre del Proceso Interno: Sistema de Gestión de Información"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la autoridad del desarrollo del Sistema de Gestión de Información, implementado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, al I.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Capulhuac, México.

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

IV. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atentamente rindo la presente:

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XII, y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.

Quando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles. Los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrán el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o videoregrabada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o videoregrabada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comentario, cita que:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos.

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, sin embargo, resulta importante señalar lo siguiente:



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PRIMERO. - El once de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la extinta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, México, en la cual, se aprobó, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, para el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. - En el **cuarto punto del orden del día**, inserto en el Acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la extinta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, México, se aprobó el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, para el ejercicio fiscal 2026, **del cual nace** la Descripción de la Propuesta Interna de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, intitulada **"PLATAFORMA DIGITAL PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS"**, a través del cual se busca acortar el tiempo de respuesta en la rendición de informes mensuales y trimestrales de los informe PbRm, ante la UIPPE.

TERCERO. - Mediate oficio número MCAP/DGSyD/01/2026, esta titularidad solicito, con fundamento en lo Dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II, 11, 13, y demás relativos y aplicables de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, poner a consideración del máximo órgano colegiado "Cabildo" la aprobación de la **AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN** correspondiente al primer semestre de 2026 del Municipio de Capulhuac.

CUARTO. - El Bando Municipal vigente, en sus Artículos, 2, 5 fracción XXV, Artículo IV, 127, 128 fracciones I, y IV, 129, 131, establece las políticas públicas, que tendrán a bien aplicar el Ayuntamiento, en materia de Simplificación y Digitalización, a través de los Sujetos Obligados, con apoyo del titular de Gobierno Digital, y está Dirección General.

QUINTO. - Bajo tal tesitura, se presenta el siguiente razonamiento:

Antecedentes: El FORMATO 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna fue aprobada el 17 de octubre de 2025, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), con la siguiente información:

FORMATO 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna

Clave y Nombre: MCAP-UIPPE-01-2026/Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Nombre del Proceso Interno: Plataforma Digital para cumplimiento de actividades sustantivas de los sujetos obligados.

Actualización: El FORMATO 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna, fue reconducida (actualizada) y aprobada el veintitrés de marzo de 2026, a través del **Comité Interno de Simplificación y Digitalización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, en su Primera Sesión Ordinaria.

FORMATO 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna

Clave y Nombre: MCAP-UIPPE-01-2026/Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Nombre del Proceso Interno:

Sistema de gestión de Información.

Premisa: Este sistema imprime todos los PbRm en formato PDF y TXT que el Órgano Superior de Fiscalización solicita. Todo lo anterior, está realizado a través de RECT y SUPABASE.

Justificación: El Sistema de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es un sistema de gestión de información donde las dependencias del Ayuntamiento de Capulhuac México, a través de sus sujetos obligados (titulares) pueden cargar sus actividades sustantivas y avances.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivo: El sistema de gestión de información, centraliza toda la información donde el usuario administrador procesa todos los datos para el uso de avances de metas, el cual fue desarrollado en su totalidad por el **I.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda**, Coordinador de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Capulhuac.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: A mí me gustaría que el ingeniero nos pudiera dar un panorama general en la construcción de esta plataforma y cuáles son los beneficios, cuáles son los puntos que podríamos resaltar.

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: El sistema, lo que ya había comentado el licenciado Daniel, centraliza la información de las áreas en este caso, ¿cuáles son los puntos importantes y relevantes del sistema? En primera, resuelve muchos problemas, el problema principal es el que resuelve el tiempo porque en los cálculos que hablamos hecho en cuestión de copiar información y a lo que hace el sistema podemos ahora hasta tres meses de trabajo eso sin contar que la plataforma es muy sencilla, pueden conectarse bastantes usuarios a la vez, cargar, revisar diversos formatos, otra ventaja que tiene el sistema es que está hecho en nuevas tecnologías. Aquí a lo que me refiero con eso, que el sistema es bastante rápido, anteriormente, estaba pensado en varias tecnologías, la que se ocupó ahora es una que se llama Real, es la tecnología que utiliza Facebook en su programación y eso va a hacer que sea mucho más ligero, en lo que es el código de producción, solamente el sistema pesa 3 megas, o sea, que es bastante ligero en cuestión de contestamiento por el servidor. En cuestión de la base de datos, sí es solamente, en realidad, lo más pesado, son las evidencias, porque el único que es por eso, ¿qué ventaja tiene también sobre la actividad de UIPPE? Que la actividad de UIPPE hace el proceso de organizar mucho más rápido las cargas ya no tienen que estar, llamándonos a que lo revise de manera física de hecho, la plataforma la hemos ido actualizando, mejorando, ahorita, actualmente, ya se ha incorporado un sistema de botones que son simples. Pero que sí visualizan bastante cuando la área ya ha concluido con sus actividades, con sus metas, con sus evidencias, simplemente es un botón de entregar y automáticamente la área de UIPPE ya detecta que la línea cumplió con sus metas y ya puede redilizar, esa es la ventaja que tiene, aparte de que, por ejemplo, no tenemos que estar esperando a que sea un día laboral, por ejemplo, si estamos muy saturados de trabajo, en dado caso de que se tenga la disponibilidad, se puede trabajar desde la casa. Y esa es la ventaja que ya existe.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo iba a plantear el sentido de la redacción del punto, voy a leer el punto y la parte en la que considero que a lo mejor pudiera quedar redactado: Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac México para su análisis, discusión, en su caso, aprobación de la... Yo quisiera, a lo mejor, en vez de decir de la autoría, cambiar la palabra por la de patente, y le pongo ahí le pondría patente del programa del Sistema de Gestión de Información Desarrollado por el Ingeniero en Sistemas Computacionales Miguel Ángel Calderón Castañeda, Coordinador del Gobierno Digital e Implementado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, bueno como sugerencia.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Tengo entendido que la patente se tiene que registrar, para nosotros poder reconocer que la hizo el ingeniero.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Así es primero sería la autoría.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Director General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac**, expresó: Sí, totalmente de acuerdo, son dos conceptos iguales, un tanto confusos, sin embargo, cuando le decimos patente es porque ya tiene registro, entonces tenemos que hacer primero un proceso, en días posteriores se va a invitar a la Agencia Digital del Estado de México y la nacional, a las dependencias a una mesa de trabajo, a efecto de exponerles y darles a conocer esta nueva plataforma de trabajo que hizo el ingeniero Miguel Ángel, durante esta mesa de trabajo vamos a aprovechar para que ellos ayuden al proceso al municipio para patentar, entonces el término correcto es el que se ocupa si ya estuviera patentada, pues ya no tendría ningún caso aprobarla, ahorita sería reconocerle la autoría a través de licencia de la sesión de cabildo que es un requisito que nos piden para poder patentar.





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Yo sí tengo otra pregunta, de acuerdo con lo que usted ha ido construyendo, ¿considera que todavía hay áreas de oportunidad que mejorar? ¿Cómo lo visualiza usted a corto plazo primero y luego a mediano y a largo?

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: A corto plazo, podría decirse que se está mejorando, se están haciendo las mejoras para el sistema.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: ¿Algunos puntos medulares que usted ya haya identificado que pueden aún mejorarse?

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Sí, por ejemplo, una de las fallas que tiene, en la planeación es que no se tiene a veces por ejemplo, los sujetos obligados, son sujetos obligados a la investigación y tienden a ser una mala previsión, entonces, por ejemplo, el sistema si puede, por ejemplo, estadísticamente, se puede detectar, eso es lo que se quiere implementar, inclusive a mediano y a largo plazo, de que se puedan tomar datos estadísticos para que nosotros podamos verificar cuáles son las fallas, e inclusive, ese podría decir que es la primera fase, de hecho, son tres fases. La otra fase, pues, por cuestiones, de protección de idea, no se las podría explicar, pero sí es muy bueno, porque nosotros pensamos que, con otros, queramos llegar a que con un solo botón podamos ahorramos hasta otros 20 días de trabajo al final del año, porque eso se pretende que analice y a través de ciertas tecnologías nos pueda rendir un informe completo.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: ¿Y la patente sería ya iniciar el proceso o hasta que estuviera completa la plataforma ya con todas estas áreas de oportunidad trabajadas?

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Lo que he investigado es que la patente puede ir a través de pasos, la primera fase que se va a patentar es esta, posteriormente, la otra implementación se vuelve a patentar las fases y posteriormente, cuando termine la tercera implementación, se va a volver a patentar, de hecho se puede patentar por fases, podemos decir que estamos en un 80% de terminar esta fase porque, gracias a la oportunidad que se nos dio aquí en Capulhuac, se ha puesto en producción el sistema y se han detectado muchas mejoras porque no es lo mismo que se tenga una visión a cuando ya se está produciendo y en realidad ya se pueden ver las fallas y correcciones, eso ha hecho que se empiece a hacer un incremento más robusto en el sentido de que las áreas sean más productivas y, sobre todo, el área de UJPE, que es la que administra la información y sea mucho más eficiente y rápida, anteriormente, cuando le auxiliaba a la licenciada Fabiola, el trabajo podía ser hasta de dos o tres meses, hoy el trabajo lo ha hecho solamente ella y no se lleva a veces ni un solo día en revisar.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Qué posibilidades hay de que esta plataforma pudiera también emplearse, aplicarse, estamos hablando de un municipio, entre comillas, pequeño o mediano. ¿Qué posibilidades habría de que se pudiera implementar, ejecutar esta plataforma en un municipio de mayor envergadura? Me refiero a mayores trámites, mayores datos, es flexible o no.

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Los datos que tenemos, por ejemplo, la base de datos que utilizo se llama PostgresQL es una base de datos robusta, es lo que yo he visto en cuestión de análisis, nos ha dado buen rendimiento, según yo, en mis cálculos, puede soportar hasta municipios grandes, Toluca, Cuautlilan, algo que sea realmente grande, de hecho, en teoría, el sistema da para más.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo tengo una pregunta, ingeniero, entiendo y de verdad que reconozco que usted es el autor de este sistema, sin embargo, también me gustaría que hiciera la patente porque honor a quien honor merece por que se ha visto mucho que se roban incluso hasta las ideas de un libro, por ejemplo y ojalá y usted logre a lo mejor apoyo de otras instancias para que sea más rápido y menos costoso en tema de la patente, sin embargo, a mí me interesa saber si usted siendo el autor, ¿Capulhuac tiene algún



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

beneficio a futuro? Es decir, si pudiera Capulhuac, a lo mejor seguir utilizando la plataforma en otras administraciones, si la ley lo permite, y también como el municipio pionero a través de usted.

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Sí, yo creo que no tendría el mínimo detalle si llegáramos a tener algún acuerdo en el cual el sistema lo puede utilizar el municipio, probablemente por tiempo indeterminado, pero evidentemente yo creo que en este caso aplicaríamos la frase del ganar - ganar, porque al final de cuenta el sistema se lleva aproximadamente un año y medio de desarrollo, y en ese año y medio han sido desveladas, han sido análisis, han sido falla y error, y siento que a lo mejor, yo no les podría pedir bastante, pero yo siento que a lo mejor algo que sea agradecido de cierta manera hacia la persona o hacia los desarrolladores no sería malo, y la plataforma se podría quedar en Capulhuac, probablemente también por ambas partes que nos den la oportunidad de implementarlo.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Ingeniero únicamente reiterar la felicitación de mi parte he sido testigo directo, de todo lo que les ha costado redizar la plataforma, de todo el trabajo, incluso he estado ahí, con mis dudas y a ver este botón, y ahora, ¿cómo lo hacemos acá?, y ya no aparece, entonces, he sido testigo directo en esa parte, y solamente felicitarle y agradecerle por el trabajo que se está haciendo evidentemente también la compañera titular de UJPE ya que se ha tenido mucha más facilidad para el trabajo.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Pues al igual que mis compañeros ya manifestaron, ingeniero, quiera felicitarle por este gran logro que han desarrollado, y me gustaría que en el punto de acuerdo ahí donde dice la aprobación de la autora para la creación o desarrollo del sistema, o sea, agregar porque de momento a mí me confunde decir nada más del desarrollo, pudiera generarse, si fuera conveniente, esa palabra donde dice que usted fue el creador de ese programa, no sé si podríamos sustituirlo por otro término, pero que quede muy claro en donde quien lea el punto de acuerdo sepa que usted fue el autor creador de este sistema de gestión.

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Sería como el autor del código y de la base de datos por que es donde lleva podríamos decir la lógica del negocio, lo que es el código es lo que hace el trabajo obviamente y la base de datos es como esta integrada y desarrollada y en conjunto los dos cosas hacen una entonces sería como la protección del código.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Yo por eso preguntaba lo de la patente que si contemplaba como ya nos lo aclaro que el desarrollo de las mejoras porque alguien como manifestaron alguien puede decir, "tomo la plataforma y le voy a dar registro yo" entonces aclarada la situación, por eso yo tenía esa duda el proceso que se sigue con la patente, entonces ahí estaría incluida esta parte ahí.

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: De hecho también por ejemplo se puede implementar lo que es la parte de lo que se llama experiencia de usuario, me refiero a lo que es el diseño porque de hecho se le ha implementado bastante lo que es el diseño de la plataforma a modo de que tanto el administrador como el usuario tenga como algo muy intuitivo por que nosotros como usuarios lo primero que vemos es la visualización y cuando nosotros detectamos algo rápido sabemos hacia dónde dirigimos y que botón presionar muchas veces sin leer las instrucciones, muchas veces entonces sobre eso se ha ido desarrollando y mejorando en el sentido para que el usuario y el administrador no tengan o se compliquen en utilizar el sistema y se ha ido rediseñando la parte que se llama interfase.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pues nuevamente felicitarle y motivarle a que continúe con ese trabajo tan bueno que han realizado la parte importante que ha sido de apoyo ha sido la licenciada Fabiola porque gracias al trabajo que ella ha ido desarrollando, usted ha ido obviamente complementado todo, y no olvidar también la asesoría del licenciado Zamudio que efectivamente es parte de este logro usted, los desvelos se llevo año y medio y yo creo que ha sido trabajo exhaustivos, desveladas, luego ahí lo veo con las ojeras, demás, quiera decir que esta en lo suyo y de verdad para nosotros es un honor tenerlo aquí en esta administración por que de verdad esta parte nos facilita muchísimo esta carga administrativa que a veces se tiene, nuevamente felicidades ingeniero.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Ingeniero tengo otra pregunta, ¿cómo está manejando el tema de que una vez que están todo manejándolo por plataforma todo digital como manejan el tema de los sellos y firmas que van al final de cada formato?

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Por ejemplo eso si es evidentemente físico, cuando se empieza a dar la configuración del sistema se cargan los datos principales, los datos del Titular del Ayuntamiento, los datos del Tesorero Municipal, los datos que hace el titular de UIPE esos datos evidentemente ya cuando se tienen registrados y comienza a trabajar el sistema al momento de imprimir los PBRM que requieren de esos datos en automático se imprimen, estos evidentemente si tienen que estar firmados de manera física porque son los que se mandan en formato PDF al OSFEM, pero en el sistema ya viene que se puede integrar eso.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Excelente además de que nos esta ahorrando un costo económico por el tema de papelería, muchas veces por un error un dato mínimo hay que volver a imprimir porque ahí se detectan los errores entonces creo que hasta en eso pareciera insignificante por que a lo mejor 1, 2 o 3 hojas, pero de todas las áreas si nos están ahorrando tiempo, dinero muchas cosas que se pueden manejar de manera digital.

En uso de la voz el **I. S.C Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital**, expresó: Y por último también quiero decirles también que por ejemplo la plataforma si fue hecha y todo, pero también aquí quiero felicitar a la licenciada Fabiola por que ella es la que ha aportado mucho en el sentido de como trabajar por que si no fuera por ella en el sentido del que me orienta yo no podría haber hecho el sistema, entonces ella también es de reconocerle el conocimiento que tiene se ha hecho la plataforma.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Que buen gesto de reconocer eso habla muy bien de usted.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Nada más en el sentido de la redacción a mí me gustaría que fuese primero el nombre de él y luego ya la implementación de la unidad a efecto de poderle garantizar también los derechos de autor.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Seria nada más el intercambio.

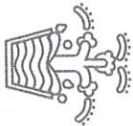
En uso de la voz el **Lic. Addán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: A ver se lo leo como lo structure: Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la autoría del Código y Base de Datos del Sistema de Gestión de Información, implementado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través I.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda, Coordinador de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Capulhuac, México.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: No es que ahí al mencionar primero a la unidad, de repente se da a entender que fue la unidad quien lo hizo y no específicamente el autor en conjunto con las dos personas que trabajaron el programa

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí le entiendo, pero dice implementado.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo lo que planteaba es que dijera así : Autoría del Programa del Sistema de Gestión desarrollado por el I.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda, coordinador de Gobierno Digital e implementado por la Unidad de Información, que finalmente la unidad de información es la que implementa por que no es otra unidad, no es tesorería es únicamente la unidad, porque así se le da el crédito a quien lo desarrollo

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No se podría sonar mejor, o que opinan ustedes.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Director General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac**, expresó: Vamos a aplicar las fórmulas, se acuerdan ustedes de matemáticas de tercero que dice " el orden de los factores no altera el producto" finalmente lo que se requiere es aprobar la autoría, no tengo problema en cuanto al planteamiento que hace el regidor es muy bien recibida, finalmente la intención que se tiene es la autoría y en el pequeño párrafo que redacta el regidor si va establecida la autoría, entonces no hay problema con respecto al punto.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cinco del orden del día de la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/372-28ª S.O.- ABRIL/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la autoría del desarrollo del Sistema de Gestión de Información, implementado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, al **L.S.C. Miguel Ángel Calderon Castañeda**, Coordinador de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

- Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Seis (6)

Asuntos Generales.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Quiero aprovechar el medio, ya que es el único momento de la semana que nos podemos reunir todo el cabildo en estas sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, el día de ayer, la maestra Sarita Arellano se dio a la tarea de firmar un convenio de peso por peso, mismo que fue aprobado por unanimidad en el pasado 14 de enero de 2026, cabe resaltar que fue una idea que los delegados de la comunidad de San Miguel Almaya captaron en otro municipio vecino, que es el municipio de Xalatlaco, en un diálogo con el presidente de allá, les recomendaba que era una estrategia para poder salir adelante más que nada resolver el problema de la deuda que se tiene desde el año 2018 por el tema de la deuda del cárcamo del suministro de agua de la comunidad de San Miguel Almaya, de ahí surge un diálogo con el entonces tesorero del ayuntamiento, el contador Víctor Gili, y obviamente ya enjuiciando las ideas, dice, sí es viable, si se puede hacer, obviamente el ayuntamiento tiene la personalidad jurídica para poder sacar este tipo de beneficios, me imagino que al platicarlo después con la maestra Sarita, se dio el visto bueno y aquí en esta sala de Cabildo, repito, el 14 de enero de 2026, se aprueba por unanimidad dicho punto de acuerdo en el cual el ex tesorero Víctor Gili nos comentó que el recurso ya estaba destinado y que se iba a sacar del FORTAMUN y específicamente ahí se dice que desde el mes de enero se iban a empezar a dar las parcialidades, si no mal recuerdo 17, parcialidades, con la finalidad de que obviamente este problema, ya se fuera reduciendo, porque por ende como es peso por peso, un peso da CFE, un peso da el ayuntamiento, siempre tomando en cuenta que la comunidad de San Miguel Almaya ha estado en la mejor disponibilidad de poder ayudar en esto, tengo entendido que han solventado y ya tienen algunos recibos que han venido ellos a entregar como representante a sus delegados aquí al ayuntamiento, sin embargo, quiero expresar que la inquietud de su servidora en calidad regidora pregunté si ya se había dado la primer parcialidad, porque es evidente que si como cabildo aprobamos un punto de acuerdo, lo tenemos que ejecutar, de lo contrario, estaríamos cayendo en una irregularidad, me dediqué a investigar y me dicen, ¿sabes qué? CFE no ha dado la apertura para que se haga el siguiente paso y por lo tanto, pues no se ha dado ninguna parcialidad, estamos de acuerdo que esto avanza, los días ya los tenemos contados y cuando pensábamos que teníamos tres años, pues hoy ya estamos casi a la mitad de nuestro periodo, en esa preocupación, tocando puertas y dialogando con específicamente el delegado Nicolás, de San Miguel Almaya, nos sentamos, trazamos un oficio y el pasado 8 de marzo, él entrega al diputado Reginaldo Sandoval, quien es parte de una comisión de energía en la Cámara Federal, un oficio en el cual le solicita que nos ayude a tener un diálogo con CFE para que se concluya y sea un hecho ya este convenio, es el pasado viernes, en cuanto su servidora tiene una respuesta por parte del diputado, porque además de que los delegados metieron el oficio, su servidora también lo hizo y nos dice que el día lunes nos tenemos que presentar en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México a las 10 de la mañana, con un representante de los delegados y un representante de comité de Agua de San Miguel Almaya y sus servidores. Nos presentamos, nos atendieron, la reunión fue muy fluida, fueron muy puntuales, muy atentos y mencionaron que Capulhuac va a empezar a poner el ejemplo y que de aquí para adelante van a salir más municipios del Estado de México con ese programa porque los van a impulsar, tanto así que de inmediato le hicieron ellos una llamada a la maestra Sara, a presidencia, Sarita, perdón, para poder informarle y preguntarle si al siguiente día podía atenderlos a las 10 de la mañana, y pues la verdad fue una noticia, pues muy agradable. Es importante reconocer que los logros no nada más son de una persona porque sería muy soberbia de mi parte decir su servidora, todos, porque todos los compañeros lo aprobamos por unanimidad, de hecho, en esa ocasión recuerdo que mi sentido de voto dije a favor por la comunidad de San Miguel Almaya, el síndico también estaba en la misma sintonía y es así como sucedió esta parte de esta gestión, como regidora y siempre estoy a favor de hacer el trabajo en equipo, independientemente de los temas personales que no deberían de tener cabida dentro de una administración porque al final venimos a servirte al pueblo y a buscar ese bien común. Esto es lo que voy a decir, es ya punto y aparte, sin embargo, va de la mano, los delegados se vinieron súper rápido porque ellos querían hablar con la maestra Sarita el día lunes antes de que dieran las cinco para que se coordinaran y que pudieran estar ellos también presentes como autoridades, cabe resaltar que también no nada más es la deuda de San Miguel



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

presentes como autoridades, cabe resaltar que también no nada más es la deuda de San Miguel Anaya hay una deuda que es por parte del ayuntamiento, pero es del alumbrado público, se va a beneficiar no solamente a San Miguel Almaya, sino a todo el municipio, ellos hacen acercan y me dicen, sí, qué crees que la maestra, pues sí, ya sabe que vamos a estar ahí, el día martes ellos están aquí presentes y la particular de la maestra Sarita sale y nos dice que podemos pasar a la sala de Cabildo, nos abren la sala, entramos, venían dos delegados de la comunidad y el representantes del comité de agua, entramos, incluso estaba el compañero de comunicación, a mí me sorprende mucho porque entró el séptimo regidor y el segundo regidor, incluso el segundo regidor platicó, y entabló un diálogo aquí con el delegado Nicolás. Pasaron 10, 15, 20 minutos, la verdad es que soy sincera, no me sorprende porque ya sabemos la manera en cómo se conduce y lo estoy diciendo aquí de frente a aquí en la sala de Cabildo, pero la maestra, no el primer desplante que nos hace, pero pues al final uno lo puede pasar, pero a las autoridades auxiliares, pues también hay que darles ese lugar ese respeto, me sorprende que ustedes dos regidores, sabiendo que ellos estaban aquí, no salieron, no tuvieron la educación de salir y decir, pásenle, pasamos a lo mejor la maestra la Sarita, lo que quería hacer la puerta cerrada. Pásenle, compañero, lo vamos a hacer en la oficina o una disculpa, no se va a poder únicamente va a ser pues un acto protocolario que va a ser la maestra a puerta cerrada, una disculpa, una falta de respeto que nos hayan dejado aquí y que no hayan tenido esa educación de salir y pues te pedir una disculpa, la particular de la maestra Sarita sorprendida, dice, hijole, es que ya se fue el compañero que viene en representación del CFE, pues yo creo que no es correcto, repito, no me sorprende, y no lo digo, por mí, al final es lo que habla de usted maestra, como usted lo ha dicho que usted en la que encabeza que es la presidenta por ministerio de ley, de hecho, la ley la faculta que la maestra Sarita es la única que puede firmar los convenios porque así está establecido, pero no se vale el trato que se le da y aunque no fueran autoridades auxiliares, aunque fuera un ciudadano, se merece todo el respeto de pedir una disculpa o darles la atención para que no se vayan con ese amargo sabor de boca y decir, hijole, fui al ayuntamiento y este fue el trato que tuve, entonces yo sé que a lo mejor a usted nile interesa lo que estoy diciendo, pero una vez más, pues este es el reflejo, pues del trabajo y sobre todo de la actitud maestra que usted tiene hacia las personas en general.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuanto Regidor**, expresó: Yo nada más preguntar con respecto a la sesión del día 14 de enero

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: A ver este que es el mismo tema, ese es su asunto general, nada más mencionarles, este no es asunto general, nada más, y si estoy dando apertura, es para aclarar, por eso yo le estoy dando oportunidad, hágalo, pero no es asunto general.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuanto Regidor**, expresó: Bueno se las voy a leer en el punto número 24 de la sesión del 14 de enero, ya lo comentó la compañera lo voy a leer para que así lo podamos entender mejor y yo pueda salir de mi duda, pues estoy preguntando a usted en particular. Dice, si el punto de acuerdo que propone el titular de tesorería municipal Víctor Gil, para su análisis, discusión y en su caso la aprobación del acuerdo para otorgar la facultad a la presidenta municipal por Ministerio de ley para suscribir convenios de reconocimiento de adeudo y pago bajo la movilidad del peso por peso a favor de la Comisión Federal de electricidad. Por el monto de 9,975,398 pesos en el que el municipio deberá de pagar un importe de 4,987,699 pesos en 17 parcialidades mensuales por la cantidad de 277,094 pesos y una última de 277, 094 pesos, iniciando en el mes de enero del 2026 y concluyendo en el mes de junio del 2027. Entonces mi pregunta es si el día de ayer apenas firmó el convenio, nosotros firmamos en esa sesión para que se iban a empezar a descontar, desconozco de qué rubro, se iba a empezar a descontar, porque si no, creo usted mencionó que, si no se descontaba, pues tal íbamos a tener alguna sanción. Entonces, si apenas se firmó ayer ese convenio, ¿en dónde está ese dinero o qué sanción tenemos hasta ahorita?



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

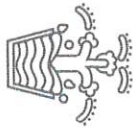
En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Para empezar, el convenio, se firmó el día de ayer por motivos de revisión jurídica de CFE, nosotros insistimos cuando se hace el cambio de tesoroero. yo le encomiendo la tarea al nuevo tesoroero, y le digo, por favor, esté constantemente preguntando cuándo vamos a firmar el convenio, para esto, el nuevo tesoroero tuvo la previsión y el anterior también de resguardar el recurso que en estos momentos vamos a empezar a pagar, entonces, no hay ni sanción, no hay nada, porque era un compromiso que teníamos que asumir en el momento y poder cubrir las parcialidades, yo creo que está claro, no hay sanción ni nada.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Por eso, yo quería saber si hay sanción.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No hay sanción, no hay nada porque toda esa parte jurídica también se analizó.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Nada más comentar y es mi duda a lo mejor de lo que por respecto a lo que comentan ambos regidores, el recurso, si no mal recuerdo, se iba a tomar el FORTAMUN, es un recurso que viene de la Federación, sino que también me saquen del error en donde tiene ciertos tiempos y momentos, una vez que es publicado por la Gaceta de Gobierno de la cantidad que genera el municipio, pues obviamente vienen los tiempos y quiero pensar que no se genera el depósito en una sola exhibición, si no viene por partes, entonces, hasta ahorita desconozco el tiempo o los momentos, seguramente el tesoroero que está, pues, nos podrá dar esa información respecto al tema de que una vez que ya se firmó el convenio se pueda cumplir para evitar penalizaciones y obviamente eso lo tendrá que desviar el convenio que se firme. Sin embargo, este pues presidenta igual, nada más yo creo que ahí sí hacer la aclaración que una vez que se lleguen los tiempos, momentos de la liberación del recurso, pues se va a iniciar el pago, porque tampoco no podemos nosotros adelantar un pago del FORTAMUN y como tal no han caído, yo creo que de eso debemos de estar conscientes, no uno, sino todo el cabildo, independientemente de que se haya hecho una aprobación por unanimidad en apoyo a peso por peso para poder ayudar a la comunidad de San Miguel Almaya y a todo el municipio para poder salir de esta deuda, pues al final nos beneficia a todos y nadie se está negando, se está cumpliendo, yo creo que aquí hace falta más bien enterarnos de los tiempos y de los momentos en los que el municipio tendrá que disponer del recurso de FORTAMUN para poder empezar a pagar, ahora, como decía la regidora, no el crédito se lo lleva una persona, por supuesto que no, yo creo que aquí nadie se ha personado nada, se ha visto que se está trabajando de forma en equipo que se aprobó por todo el cuerpo colegiado y que además en su momento, quien encabezaba como tesoroero, pues tenía que hacer el tema de las funciones que le corresponden, ahora, ya él no está, pues tendrá que darle seguimiento al tesoroero actual y las personas o directores que al final tengan que ver con el tema precisamente con la presidenta y si habrá que hacer algún tema de reconducción o algo, pues seguramente se hará como se ha venido haciendo por Cabildo, pero creo que quiero pensar que no, que se está esperando a que el recurso llegue porque estamos en abril si ya se está depositado, pues empezar a generar los pagos, no creo que hayan mayor tema o no sé, salvo lo que comente usted presidenta.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, no hay ningún tema, pero ahora quiero responder a las situaciones que manejaba la primera regidora. Antes que nada, qué bueno que se toca el tema para aclararse, porque no es válido que manejemos las cosas a nuestra conveniencia, como lo hemos hecho siempre, efectivamente, nosotros con el antiguo tesoroero tuvimos una reunión en la subdirección General de Gobierno, con el licenciado Orihuela estamos hablando de noviembre, les preocupa a gobierno que nosotros tengamos ese adeudo, nos acercamos y el tesoroero planteó, nosotros estamos al corriente, vamos a ir solventando poco a poco el adeudo y él sugiere en ese momento incluso a los ejecutivos de CFE les dice, antes había un programa de esta envergadura que apoyaba mucho a los municipios. Y dice, y si ustedes no lo implementan, pues los municipios no vamos a poder solventar el tema, entonces ellos como ejecutivos se llevan esa sugerencia, esa propuesta que hace el ex tesoroero, nosotros continuamos pagando el corriente, abonando un poco a la deuda, nada más, se nos comunica en el mes de diciembre que el convenio peso por peso por CFE fue autorizado y nosotros hacemos la solicitud el 30 de diciembre, lo hace su servidora, se señala la petición del convenio, entonces nosotros llevamos ese seguimiento, yo le preguntaba constantemente al tesoroero cuando lo firmamos, cuando nos reunimos, dicen,



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

maestra, me están pidiendo tiempo, me están solicitando que su jurídico y el de la empresa revisen detalladamente para no caer en estas situaciones que ahorita comentan ustedes, todo ese procedimiento se sigue. El día que nos hacen llegar la anuencia de que ya podemos organizar en una primera instancia es cuando se les informa y yo de antemano antes les estaba informando constantemente. Cuando se pasa el punto a cabildo es el 14 de enero, entonces, pues el tema es avanzado, la gestión ya estaba hecha, a mí no me vengan a contar que yo lo hice, que no lo hice, que los delegados, que no sé quién, no, no, aquí están, y el seguimiento se ha dado. Siguiendo punto. Nuevamente nosotros solicitamos después de que se apruebe en Cabildo cuándo ya vamos a plasmar la firma para firmar el convenio, nuevamente nos dicen, por favor, esperen, es que muchos municipios están adelantándose al convenio, están interesados, está bien, nos quedarnos ahí. La semana pasada, cuando ingresa el nuevo este tesorero, le encargo nuevamente, lleve, por favor, infórmeme. Y está constantemente, hace una semana, mejor dicho, me avisa, creo que ahora sí ya nos van a dar la oportunidad de la firma, le dije adelante, usted me avisa, yo busco el espacio para poder realizar todo esto. Entonces él fue el que lleva el seguimiento, y ayer, mejor dicho, el lunes por la tarde noche me manda mensaje y me marca y me dice mañana es la firma del convenio, si ustedes están atentos en la administración y en la actividad de palacio, yo el lunes no estuve todo el día. Tuve que ir a tres, cuatro reuniones que amenizaban la presencia de su servidora, entonces él me avisa por la tarde noche, yo en ningún momento tuve contacto ni con delegados, ni con los compañeros, entonces, que quedé bien clarita la situación. Si aquí alguien quiere adjudicarse algo que no le corresponde, yo creo que no se vale, y no se vale porque lo han dicho, es el trabajo de todos y algunos casos de la mayoría, ciudadanía, de la mayoría, porque hay algunos compañeros regidores por sus ideasles, por todo lo que ellos manejan, votan en contra, tal es el caso de las obras, cuando se hizo la reorganización, dijeron nosotros, no, y es válido, muy válido hasta la fecha, señalan que yo soy la maestra, que no soy la presidenta municipal por el Ministerio de ley, entonces, pues, ¿cómo? a qué jugamos? ¿A qué jugamos de verdad? Entonces, eso sí es un poco molesto porque pues yo creo que no se vale, entonces, cuando les conviene en algunos aspectos, si soy la presidenta y cuando no, pues es la maestra, entonces, de verdad, esto es muy importante que se aclare y que la ciudadanía lo escuche, nuevamente recalco esa parte. Yo no tuve ningún acercamiento, ni los delegados me vinieron a avisar, maestra, nosotros estamos haciendo esto, vamos a reforzar, vamos a hacer esto. es bienvenido, yo me entero por las redes sociales. Qué bueno, dije, pero no se vale hacer eso, porque la gestión ya estaba, ya nada más era plasmar la firma. Y en el caso de que ayer, llegaron y demás, yo nunca les avisé por vía oficial que les haya dicho a ver, vengán por favor a acompañarnos porque ustedes fueron parte de, yo nunca meteré esa parte, y si es así, pues que me muestren el oficio donde yo lo cité a las 10 de la mañana. A mí me informaron a esa hora se va a firmar el convenio, que esté presente. ¿Qué les puedo decir? Así está de clara la situación, entonces, no es justo y no es válido que, pues ya trabajen sobre una gestión realizada, ahora, como lo dicen, querremos abonar, querremos... Muy bien, en el comunicado que yo envié a las redes ayer, dije, hoy se culmina una gestión que se inició. Se solicitó en diciembre y se aprobó en Cabildo, ahí está el mérito de todos, yo nunca dije, por mi única gestión o gestión personal, lo logré, no, ahí dije por Cabildo se aprobó, ahí está el mérito de todos, yo en ningún momento les he quitado ese mérito cuando están uniéndose en sus opiniones y participaciones para un proyecto para que Capulhuac salga adelante, ciudadanía, esto que quede claro, la gestión ya estaba realizada si los compañeros hicieron su trabajo sobre una gestión ya consumada, pues yo no sé qué pasó ahí, ellos ya tenían el conocimiento que este convenio se había acordado en este en enero. Entonces, pues es válido señalar eso, ¿no? decir, nosotros quisimos reforzar, quisimos este apoyar, poner énfasis en que ya se dio, pues es bienvenido, pero tampoco decir, logramos el convenio, no se vale, entonces, aclaradas las cosas, así es, así sucedió, la decisión de realizar el acuerdo a puerta cerrada es porque tenía muchas actividades, muchísimas actividades, le dije al representante, pase, le firmo porque mire, tengo un sinfín llamadas, tenemos un sinfín de actividades que no tienen idea. Y con titulares de las diversas secretarías, eso no impide que reconozcamos el trabajo que se está haciendo, entonces, de verdad, para mí es muy molesto que todo esto, pues se quiera manejar de manera conveniencia y a favor, porque no es así, yo creo que aquí, si todos estamos en esa línea, debemos ser sinceros, si vamos a buscar un proyecto para Capulhuac y apoyarles, en este caso del adeudo principalmente a ellos, porque la cantidad fuerte es de Almaya, y si ellos se acercaron al presidente de Xalatlaco, qué bueno, que los orientó, qué bueno que les apoyó, pero eso no quiere decir que nosotros no estemos haciendo las cosas, eso no quiere decir que Capulhuac tenga que estar esperando a que otros alcaldes metan la mano por nuestro trabajo y por nuestras gestiones, eso me queda más que claro, entonces, ciudadanía es el tema que se trató como asunto general que



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

no era, pero qué bueno que lo sacan para aclarar muchas situaciones y muchas dudas. En el comunicado que yo lanzo ayer, señalo únicamente lo que es, nada más, se está culminando una gestión que se inició en diciembre se aprobó en Cabildo el 14 de enero y ayer se firmó que no tampoco se les pudo dar a conocer y se dará a conocer cuando tenga las firmas completas, porque no vino la persona titular del convenio, a ellos les surgía que nosotros ya tuviéramos ese convenio firmado para empezar a flujir los pagos, que es en realidad pues lo que ellos deben de estar atentos, entonces se tomó esa oportunidad porque prácticamente no fue oficial porque no está completamente con las firmas respectivas, entonces, pues con todo respeto a los delegados y a las autoridades auxiliares, y si se sintieron aludidos, no se sintieron atendidas, como debía de ser, una disculpa, pero yo creo que en ningún momento yo les cité, en ningún momento se entrevistaron conmigo y me dijeron, presidenta, mire, ya logramos esto, venimos y le apoyamos con nuestra presencia, yo no tuve ese canal de información, entonces, que quede clara la situación.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Solamente reforzando el asunto, igual comentarles a los compañeros delegados y autoridades auxiliares de mi comunidad, que toda la información que ellos necesitan o cualquier aclaración me la pueden consultar, no ha sido el caso, no me han dicho nada, tiempo atrás incluso yo se los llegué a mencionar, no ha sido una han sido varias veces, entonces pues también la verdad ha sido una situación un tanto complicada porque me ha tocado incluso recibir desplantes de parte de ellos, entonces si la situación con ellos no ha sido influir en cuanto a comunicación, pues la disposición para trabajar yo siempre se las he manifestado a los compañeros, si no se ha dado, es respetable, no es obligación tampoco hacia mí o viceversa, pero que se sepa maestra que la intención de ayudar siempre ha estado y trabajar lo mismo, tal cual es el caso que he estado haciendo acciones obviamente para mi comunidad, desde otros medios también, no solamente a través de los delegados.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, pues ya me surgió una duda, maestra, no sé si su molestia sea, bueno, para aclarar primero, yo no dije que era gestión y lo digo porque la maestra sí lo planteó, gestión de su servidora, sería muy egoísta de mi parte conducirme de esa manera y decir, dice por ahí una amiga psicóloga tener el síndrome del voyyo, que yo todo lo puedo y yo todo lo soy, este es un trabajo en equipo, ciudadanía y administración, en ningún momento dije que yo fui y realicé la gestión. Lo que hizo su servidora es tocar puertas con el diputado Reginaldo Sandoval a quien le agradezco la atención, a través del CFE nos atiende y le planteamos que por qué no se ha firmado el convenio, el último paso que se necesitaba, porque de nada sirve de que se haya hecho todo un proceso si al final no había convenio, y es ahí en esa reunión productiva, así lo quiero decir en donde dicen, ya es más, el día de mañana vamos a que firmen ese convenio quien tiene la personalidad jurídica, repito, porque es la maestra Sarita, quien debe de firmar los convenios, porque ella está al frente en este momento. Yo no sé cuál haya sido la molestia de la maestra, me sorprende mucho que diga que usted necesita mandarle oficio a la gente para que puedan ser recibidos en el ayuntamiento, esta es la casa del pueblo, todos son bienvenidos, sean ciudadanos, son autoridades auxiliares y se merecen la atención y el respeto, nosotros únicamente estamos aquí para servirle al pueblo, no somos celebridades como para decir, tú sí, tu no, somos servidores y eso que no se nos olvide, pero bueno, eso ya queda a criterio personal, a veces está por demás mencionarlo, y sin embargo, si aclaro esa parte y pues de mi parte, voy a seguir trabajando con delegación de San Miguel Almaya de Tlazala, quien se acerque y quien pida apoyo, aquí va a estar su servidora y creo que mis compañeros también están en la mejor disposición de trabajar, usted mencionaba un tema que siento que no alcanzo, pero lo tengo que retomar, que nosotros no hemos aprobado obra, pues que yo recuerde y si no es así, le solicito que me muestre por acta de Cabildo mi voto en contra de obra pública, en donde su servidora, en conjunto con algunos compañeros, votamos en contra, fue porque no nos cuadró que estaban haciendo transferencias de una partida para otra y no nos quedó claro porque no hubo ni mesa de trabajo, no podemos votar algo que desconocemos, esa fue la única ocasión en donde se votó en contra porque nosotros no queríamos incurrir en una falta porque no nos dieron la información ni en tiempo ni en forma, ni tampoco nos dieron la atención como para decir, oigan, miren, se va a hacer esto. A consecuencia de esto va a pasar esto por el bien a lo mejor de Capulhuac, porque le guste o no también maestra, pues nosotros somos autoridades, y el día de ayer, pues sí, evidentemente los delegados el lunes vinieron rápido, sí hablaron con su particular y no creo que su particular o a lo

228



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

mejor de tanto trabajo, pues se le pasó pasarle el recado, pero más allá de un oficio formal o una invitación, es la atención, está por demás seguir repitiendo lo mismo.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, a ver aclarando, Yo nunca dije que ustedes no aprobaron obra, más bien yo señale esa reorganización de las obras, eso que quedé claro la reprogramación, está grabado, efectivamente, está grabado. Y la otra parte, la firma de convenio ya estaba programada, dicho por CFE, a mí me avisaron ese día porque al tesoro actual le comunicaron ese día y pues respecto a lo demás, pues sí, efectivamente yo tengo la obligación, como lo menciona como autoridad, recibir a todos, pero si mi agenda me lo impide, pues yo qué puedo hacer, si vienen de imprevisto y si tienen un tema urgente, pues ya los atenderá otra persona, yo tengo que estar en los momentos donde las autoridades me señalan, mira, hay esta parte, voy a tratar un tema relevante con los proyectos que están de saneamiento del Río Lerma, entonces, de verdad, a veces yo quisiera tener muchísimo tiempo para atender a todos, pero si es vía oficio, pues cómo se hace la vis visita oficial, ¿no? Y así ya tengo el compromiso yo de decir, está este oficio, yo ya lo acepté y los voy a recibir, entonces, si venimos así esporádicamente a un tema que entre comillas ya es formal, ya es oficial, pues ahí entonces sí me veo mal yo, pero yo por eso recalco, no hubo un oficio donde se me comunicara que ellos venían. Efectivamente, todos los ciudadanos son recibidos y tal es la prueba que, entre jueves y viernes, yo aquí tengo una multitud recibiendo a la ciudadanía y a los compañeros mismos de las diferentes áreas. Eso también es bueno señalarlo ciudadanía, no nada más señalar las cosas que no corresponden. Entonces, no es la molestia en total porque al fin y al cabo esto está más que clarito. Está más que claro, la gestión se tiene que hacer. Primeramente, por su servidora y luego se aprueba por cabildo, ahí está el mérito de todos, yo nunca he dicho, es esta parte únicamente yo me presento, que se les invita a los compañeros a los diferentes eventos, las entregas de obras, que es decisión si asisten o no, eso no me interesa porque el trabajo está hecho, hay mensajes donde el arquitecto les invitaba a la entrega de obras, no digamos que no, entonces, por favor, aclarada la situación, y ya como dice, ya para no estar redundando y estar en el mismo tema, pues cada quien que siga trabajando, me agrada mucho esa parte que se vayan a trabajar en las comunidades, en las delegaciones, a veces a mí no me da tiempo, pero a ustedes sí les da mucho tiempo, felicidades, yo de verdad, de verdad se los reconozco, a todos, a todos, igual y también señalar el canal de comunicación con los de Almaya, ¿no? Yo en algún momento les dije a los delegados, tienen una regidora de Almaya, tienen un síndico que sean los enlaces. Sí, ya lo veremos. Es muy respetable su decisión, aquí no podemos obligar a nadie cada quien elige los mejores canales, las mejores vías y así se va a respetar, entonces, el trabajo se tiene que hacer, y esto, pues ya aclarada la temática, pues que quede claro, la gestión ya se había hecho, si ellos reforzaron, es diferente, pero la gestión ya estaba ahí y aprobada por Cabildo, además, decía, cuál es el tema que no les dieron luces para que salieran en la foto, pues porque todavía el convenio no estaba completo, la titular todavía no traía la firma.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Secretario que quede asentado que la maestra sarita no me dejó hablar.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Permítame, con todo respeto, pero si es el mismo tema esta agotado, le estoy explicando por que es el mismo tema, es desgaste estar señalando lo mismo que esto pasa, que yo no tengo interés ya de verdad con todo respeto.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



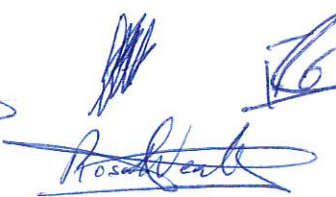
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Siete (7)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las trece horas con veinticinco minutos (13:25), del día veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027."





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 28ª Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Rezo Guadarrama.

Síndico Municipal

Lic. Tania América Villamares Vega.

Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidor

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

C. Juana Castillo Rebollo

Tercera Regidora Suplente

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.